

UNION DE TRABAJADORES DE MUELLES, ILA-AFL-CIO, LOCAL 1740
-y-TRANSAMERICAN DE PUERTO RICO, INC. CASO NUM. CA-3533,
Desición Núm.469, Resuelto en 9 de agosto de 1967.

Lic. José E. Rodríguez Rosaly, Por la Junta
Ante: Lic. Federico A. Cordero. Oficial Examinador

DECISION Y ORDEN

El 28 de julio de 1967, luego de celebrada la audiencia pública en el caso del epígrafe, el Oficial Examinador, Lic. Federico A. Cordero, concluyó en su Informe que ni el patrono querellante, Transamerican de Puerto Rico, Inc., ni la unión querellada, Unión de Trabajadores de Muelles, ILA-AFL-CIO, Local 1740, comparecieron a la audiencia pública y recomienda, por tanto, a la Junta, que desestime la querrela.

La Junta ha considerado las resoluciones de naturaleza procesal hechas por el Oficial Examinador en el curso de la audiencia, y, como encuentra que no se cometió error perjudicial alguno, por la presente las confirma.

La Junta ha considerado el Informe del Oficial Examinador que se hace formar parte de esta Decisión y Orden, así como el expediente completo del caso, y, por la presente adopta las conclusiones formuladas por dicho funcionario y hace suyas sus recomendaciones.

- O R D E N -

A base de lo anteriormente expuesto SE ORDENA que la querrela en el caso del epígrafe sea desestimada.

El Presidente de la Junta, Antonio J. Colorado, no participó en la adjudicación de esta Decisión y Orden.

INFORME DEL OFICIAL EXAMINADOR

La audiencia en el caso del epígrafe fue señalada para el 28 de julio de 1967. Al abrirse la vista sólo estuvo presente el abogado de la Junta de Relaciones del Trabajo, compañero José E. Rodríguez Rosaly. Ni el Patrono querellante Transamerican de Puerto Rico, Inc., ni la unión querellada, Unión de Trabajadores de Muelles, ILA, AFL-CIO, Local 1740, comparecieron a la referida audiencia.

En vista de lo anterior el suscribiente, muy respetuosamente RECOMIENDA a la Junta de Relaciones del Trabajo de Puerto Rico ordene la desestimación de la querrela del caso del epígrafe.

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de julio de 1967.

(Fdo.) FEDERICO A. CORDEO
OFICIAL EXAMINADOR